

Madrid, 10 de noviembre de 2009

Sr. D. José Bernardo Herrero Martín
Jefe de la Inspección Provincial de
Trabajo y Seguridad Social de
Tarragona

Estimado José:

Me complace comunicarte que la solicitud, formulada por esa Jefatura de Inspección, de que se concediese a D^a Angustias Casado Tomás, Inspectora de Trabajo y Seguridad Social, la medalla de Mérito del Trabajo ha sido acogida de forma favorable.

Entiendo que la propuesta, que fue informada favorablemente por la Dirección General de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social, responde a los deseos y sentimientos de toda la plantilla, de otros muchos compañeros y, con toda seguridad, de muchos ciudadanos con los que Angustias se ha relacionado y a quienes ha prestado sus servicios durante los últimos treinta y seis años.

No es habitual la concesión de la medalla del Mérito al Trabajo a funcionarios del Ministerio; cuando se hace, como en este caso, se está reconociendo no sólo una prolongada y fructífera trayectoria profesional, sino una especial dedicación y entrega a la función inspectora, superando dificultades y obstáculos derivados de las circunstancias personales o profesionales.

Creo que este reconocimiento y aprecio es compartido por todas las autoridades, tanto estatales como autonómicas, para las que Angustias Casado Tomás ha prestado servicio. Por ello he encargado al Director General de la Inspección que hiciese pública la concesión de la medalla con ocasión del acto de homenaje y despedida que sus compañeros han organizado con ocasión de su jubilación.

En espera de poder entregarte las distinciones personalmente, quiero sumarme al acto de reconocimiento, y enviar a todos y, en particular, a Angustias.

Un cordial saludo.

